



Estela Martín Estebaranz

DirCom & RSC en Sincro. Abogada & Periodista y
embajadora de la red IA+Igual



Así están aterrizando los protocolos LGTBI en los convenios colectivos

Tras meses esperando un desarrollo reglamentario que no llegaba (y provocando una inmensa incertidumbre en las empresas), por fin llegó el Real Decreto (RD) 1026/2024 (medidas planificadas y protocolo de acoso LGTBI). A partir de ahí, se abría el calendario para cumplir con las obligaciones mínimas y se suponía (bendita ingenuidad a veces la del legislador) que la negociación colectiva sería “rápida”.

Lo cierto es que la regulación en los convenios colectivos está siendo lenta, aunque en las últimas semanas empezamos a ver un mayor movimiento.

Lo primero: la norma

El 9 de octubre de 2024, tras varios meses de retraso y de generar una situación de inseguridad jurídica en las empresas al no saber cómo actuar (incluyendo artículos que aseguraban, entre otras falacias, que era obligatorio realizar un diagnóstico de situación que nunca fue tal) se publicó por fin en Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto que desarrolla el alcance y contenido del artículo 15 de la «Ley Trans».

Se trata ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |